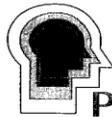


# RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES CONVOCATORIA N° 30 del 2015. MATERIAL MEDICOQUIRURGICO

## 1. OBSERVACIONES A LA CALIFICACION PROASEPSIS:



**PROASEPSIS**

Asepsis Products de Colombia Ltda.

NT: 860.534.045-3



Bogotá, D.C. Agosto 24 de 2015

Señores  
**HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE**  
Sogamoso Boyacá

Ref. Evaluación Jurídica Proceso de Selección de Mayor Cuantía Convocatoria Publica No. 30 de 2015.

Respetados señores:

Con relación al concepto de NO CUMPLE en la solicitud de experiencia manifestamos que en la oferta presentada en el folio 49 y 50 anexamos relación de contratos que certifican la experiencia en el Registro Único de Proponentes, cuya suma asciende a \$ 3.180.626.503 con las certificaciones correspondientes.

Igualmente se anexaron certificaciones de entidades a las cuales se les ha suministrado producto igual a los ofertados en la invitación las cuales suman \$ 418.906.733

HOSPITAL U CLINICA SAN RAFAEL \$ 57.520.686

HOSPITAL SAN JOSE \$ 278.511.515

CLINICA PALERMO: ADJUNTO CERTIFICACIONES POR VALOR DE \$ 16.452.000, anexo copia de algunas de las órdenes de compra.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA \$ 66.422.532

Suma que supera el presupuesto oficial de la invitación teniendo en cuenta que solo participamos en material médico quirúrgico cuyo presupuesto es de \$ 150.000.000 y con medicamentos sería \$ 400.000.000

Agradecemos revisar nuevamente nuestra oferta.

Atentamente

  
MANUEL ALBERTO SANCHEZ CHAVES  
Representante Legal

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA DE

**Smith & Nephew**  
WOUND MANAGEMENT DIVISION  
• DRIFITE • AIRSTRIP • BACTIGUARD • MELOLIN  
• TESSOPLAST • WETNETS • GEL  
• ALLEVYN • OICA CARE

**Teleflex**  
MEDICAL  
SISTEMA DE LIGACION QUIRURGICA

**ASPIDE**  
MEDICAL

**CASEX**

**Jamuc**  
FOR SORA PUL SORA

**DALE**  
Date® Stabilock™

**Evans Vanodine**  
LA SIDA CONSULTA A UN ESPECIALISTA  
EN OMBROLOGIA VULVAR Y PENE

Av. Calle 63 No. 74B-42 - Bodega No. 7, 8 y 9 - Parque Empresarial Normandía • PBX: 416 6607 • Fax: 416 6595

Servicio al Cliente Bogotá: 416 6618 • Resto del País: 01 8000 111122

Página Web: [www.proasepsis.com.co](http://www.proasepsis.com.co) • e-mail: [proasepsis@proasepsis.com](mailto:proasepsis@proasepsis.com) • Bogotá, D.C. - Colombia

## RESPUESTA LAS OBSERVACIONES PROASEPSIS:

Se habilita proponente con la documentación presentada.

## 2. OBSERVACIONES A LA CALIFICACION COMERCIAL MEDICA C.I.:

 **COMERCIAL MÉDICA C.I.**  
NIT: 900 157 042-9

Bogotá 25 de agosto de 2015

**Señores:**  
**HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO**  
**EMPRESA SOCIAL DE ESTADO**  
**Att. Dr. Julio Cesar Piñeros**  
**Gerente**  
**Sogamoso - Boyacá**

**ASUNTO: SOPORTE DOCUMENTO VISITA SECRETARIA DE SALUD –  
CONVOCATORIA PUBLICA N° 030 DE 2015**

Atendiendo su solicitud de adjuntar a la presente licitación y como requisito el documento soporte de la visita de La Secretaría de Salud, nos permitimos informarles basados en el **DECRETO NUMERO 4725 DE 2005** (diciembre 26) en el cual menciona el **CAPITULO III** Buenas prácticas de manufactura y certificados de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de los dispositivos médicos en el Artículo 13: De los requisitos para la solicitud de visita de inspección para certificar buenas prácticas de manufactura y la capacidad de almacenamiento y acondicionamiento Para la apertura de un establecimiento fabricante de dispositivos médicos, deberá presentarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, una solicitud de visita de inspección para certificar el cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura de Dispositivos Médicos y/o la Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento, según sea el caso (...). Que la empresa **COMERCIAL MEDICA C.I LTDA.** con NIT 900157042-9, cuenta con el certificado **CCA** vigente, ya que la empresa no almacena ningún insumo médico quirúrgico solamente se almacenan los accesorios y repuestos para los equipos médicos.

Cordialmente,

  
**ANDRES SERRANO SALAZAR**  
**GERENETE GENERAL**

---

Cll. 129 N° 58C - 47 ▪ PBX:812 5698 / 812 2968  
www.comercialmedica.net ▪ Bogotá D.C. Colombia

## RESPUESTA LAS OBSERVACIONES COMERCIAL MEDICA:

Se habilita proponente con la documentación presentada.

### 3. OBSERVACIONES A LA CALIFICACION COOSBOY:



COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACA - COOSBOY  
NIT 820.000.048-8

PERSONERIA JURIDICA DB97 DEL 21 DE ABRIL DE 1995. EXENTO DE RETENCION EN LA FUENTE  
SEGUN ART.369 ESTATUTO TRIBUTARIO ART. 14 DECRETO 2026/83, ART. 4 DECRETO 1158/87  
IVA REGIMEN COMUN

Tunja, agosto 24 de 2015

Señores  
Integrantes Comité evaluador Convocatoria pública No. 030/2015  
Hospital regional de Sogamoso E.S.E.  
Sogamoso

Ref. Subsanar Política de Cambios de Productos

Con la presente me permito hacer entrega del documento "Política de Devolución", la cual fue solicitada por ustedes dentro de la "Evaluación Preliminar Convocatoria Pública 030/2015 Suministro de material Médico Quirúrgico".

A la vez solicitamos verificar la propuesta ya que en el folio 103 aparece diligenciado el anexo No. 7.

Con la entrega del documento mencionado anteriormente esperamos subsanar la observación Hecha por ustedes y así dar cumplimiento a la totalidad de los documentos de Capacidad Técnico científica solicitados en el Proyecto de Pliego de condiciones correspondiente.

Cordialmente,

  
IVAN EDUARDO GARZON GARCIA  
Gerente

Anexo: Dos folios de Políticas de devolución

Calle 58 No. 2 - 16    Telefax: 7 44 75 19 - 80 43    Móviles: 310 3 41 87 50  
Tunja - Boyacá  
[www.coosboy.org](http://www.coosboy.org)    e-mails: [gerencia@coosboy.org](mailto:gerencia@coosboy.org) - [comercial@coosboy.org](mailto:comercial@coosboy.org) - [sistemas@coosboy.org](mailto:sistemas@coosboy.org)

### RESPUESTA LAS OBSERVACIONES COOSBOY:

Con la documentación presentada se habilita el proponente.

#### 4. OBSERVACIONES A LA CALIFICACION PHARMEUROPEA:



**PharmeuRopea de Colombia**



Nit: 830.088.135-5  
Instrumental y Elementos Médico quirúrgicos., Reactivos y Equipos para Laboratorio Clínico, Productos Farmacéuticos Especializados y Elementos Odontológicos.

Bogotá D.C. 25 de Agosto de 2015

Señores:  
**HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO**  
Ciudad

Asunto: Observaciones

Respetados Señores:

Pharmeuropa de Colombia se permite relacionar las siguientes observaciones para que sean tenidas:

Solicitamos a la entidad favor reevaluar la oferta de COSBOY ya que se puede evidenciar en los registros sanitarios que no cumplen técnicamente con lo solicitado en los siguientes ítems

ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
26	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA AL 1.2% DE 20CX30	Ellos están cotizando UROGTUL AG SILVER; revisando el registro sanitario ellos ofertan un apósito Hidrocelular lípido - Colide adhesivo impregnado con sal de plata. La cual no cumple técnicamente con la descripción asignada. Solicitamos favor clificarlos como NO CUMPLE
33, 34 Y 35	Apósito Oclusivo con Formula Gel Controlada CGF	La marca ofertada es Urgo Tull, y revisando el registro sanitario es una tecnología lípidocoloide Flexible, con partículas hidrocoloides y vaselina, nos son Oclusivos; referidos en ficha técnica, ni tiene formula de Gel controlada que lo dan los hidrocoloides Gelatina, pectina y carboximetilcelulosa, que generan un ambiente húmedo promoviendo el desbridamiento autolítico, la angiogénesis y granulación. Además las medidas no cumplen, con lo requerido. Solicitamos favor clificarlos como NO CUMPLE
36 y 37	Apósito Oclusivo gelificante con hidrofibra	Según el registro sanitario es Urgo Clean; la cual es un apósito hidrocelular con poliacrilato no contiene <b>HIDROFIBRA</b> . Que es el que solicitan en la licitación; no es <b>Gelificante</b> ni tiene adhesivo. No cumple con las medidas. Solicitamos favor clificarlos como NO CUMPLE
38 y 39	APOSITO OCLUSIVO HIDROCOLOIDE CON INDICADOR DE CAMBIO	La marca ofertada nuevamente es URGOTUL no cumple con las especificaciones técnicas como el indica dor de cambio, no es oclusivo y no tienen las medidas. Solicitamos favor clificarlos como NO CUMPLE

Cordialmente

  
PharmeuRopea de Colombia  
Nit: 830.088.135-5  
**JORGE ARMANDO CAÑÓN**  
Representante Legal  
PHARMEUROPEA DE COLOMBIA

Carrera 88 A No. 64D - 32 Teléfonos: 2230562 Fax: 2230728 Bogotá D. C. - Colombia  
<http://www.pharmeuropa.com.co>

#### RESPUESTA ALAS OBSERVACIONES DE PHARMEUROPEA:

Se revisa uno a uno las observaciones presentadas sobre las especificaciones técnicas de los ítems 26, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, evidenciándose que los productos que se ajustan a las especificaciones técnicas corresponden a la marca CONVATEC, por lo cual se readjudican dichos productos a los otros proponentes siguiendo el proceso establecido en la convocatoria.

## 5. OBSERVACIONES A LA CALIFICACION HOSPIMEDICS S.A.S.:

	
---	--

Santafé de Bogotá, Agosto 25 de 2015

Señores  
**HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE**  
Sogamoso – Boyacá

**Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÁYOR CUANTIA No. 30 de 2015**

**ASUNTO: OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES**

Respetados señores

Por medio del presente me permito presentar las siguientes observaciones:

1. Se solicita revisar con detenimiento las UNIDADES DE PRESENTACION de los ITEM adjudicados (103-181-182-183-407), en especial los que corresponden a los guantes de Nitrilo (caja por 300 unidades).

Adicional me permito adjuntar la siguiente documentación solicitada en el Informe de Evaluación de los ITEM súbsanables:

1. COPIA DE CONTRATOS EXIGIDOS:
  - COPIA CONTRATO POLICIA NACIONAL No. 81-8-202114-12
  - COPIA CONTRATO HOSPITAL LA SAMARITANA No. 329-2013
  - COPIA CONTRATO HOSPITAL REGIONAL MIRAFLORES No. 042/2014
2. COPIA DE LA ULTIMA ACTA DE VISITA DE INVIMA
3. CARTA DE POLITICA DE CAMBIOS DE PRODUCTOS

Atentamente,

  
BRIGITTE LINA MEYER TELLEZ  
CC. 51.659.401 BOGOTÁ  
Representante Legal  
HOSPIMEDICS SA

**Soluciones Integradas de Alta Calidad**  
Avenida Carrera 45 No. 118 - 60 Tels.: 620 9777 - 637 0777 Celu Fijo: 315 3379079 Fax: 620 7583 e-mail: info@hospimedics.com www.hospimedics.com Bogotá, D.C. - Colomb

## RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE HOSPIMEDICS

Se habilita al contratista con la información presentada desde el punto de vista jurídico documental; no obstante a lo anterior según se manifiesta a este comité hay errores por parte del proponente en los valores adjudicados, por lo cual se readjudica dichos ítems a los demás proponentes siguiendo el procedimiento contemplado en la convocatoria.

**Firma Integrantes del Comité.**

---

**Dr. José Gómez Acosta**  
**Subgerente Administrativo**

---

**Dr. Marcelo Mariño Martínez**  
**Subgerente Científico**

**ORIGINAL FIRMADO**

---

**Dra. Judith C. Pérez Sánchez**  
**Asesora Jurídica**

---

**Libia Patricia Pérez Chaparro**  
**Almacenista**